

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	017
LUGAR:	RECINTO LOS COMUNEROS
FECHA:	21 de abril de 2022
HORA DE INICIACIÓN:	9:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:53 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. Ana Teresa Bernal Montañez
SUBSECRETARIA (E):	Ana María Bernal Cruz

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada 138 de 2022 aprobada el 14 de marzo de 2022 en Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 05 de abril de 2022.

Tema: Probable entrada en funcionamiento de la Región Metropolitana – Acto Legislativo 2 de 2020 y Ley 2199 de 2022.

Citante: Bancada partido Colombia Humana –UP-, Hs. Cs. María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidi Lorena Sánchez Barreto.

Citados: María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Felipe Andrés Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Alfredo Betaman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAB-ESP-; José Leónidas Narváez Morales, Gerente de la Empresa Metro; Álvaro José Rengifo Campo, Gerente de la Empresa de Transmilenio S.A.; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Invitados: Carlos Eduardo Correa Escaf, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Diputados de la Asamblea de Cundinamarca; Fernando Flórez Espinosa, Director de la Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E-Región Central; Comité de Integración Territorial de la Sabana; Asociación de Municipios de Sabana Centro; Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida; Luis Fernando Sanabria Martínez, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR-; Alejandra Botero Barco, Directora del Departamento Nacional de Planeación; Jorge Enrique García Suárez, Contralor de Bogotá D.C. (E); Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E); Voceros de la Plataforma de “Concejales y activistas de la Región”; Carlos Mario López Jerez, Alianza por el Agua; Giselle Osorio, Red-Acción; Carolina Madrid, Movimiento Alma y Semilla; Daniel Manrique, Iniciativa para el Desarrollo Sostenible de Colombia; Concejales de los Municipios de Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo, Zipaquirá, Tocancipá, Sibaté, Sopó, Gachancipa, El Rosal, Tabio, Guasca, la Mesa, Chocontá, Tausa, Villapinzón, Chipaque, Subachoque, Anapoima, Guatavita, el Colegio, Girardot, Fómeque, Choachí, Ubaque, Granada, Cogua, Sesquilé, Apulo, Bojacá, Nemocón, Suesca, Viotá, Une, Anolaima, Cachipay, Cucunubá, Quipile, Ricaurte, Tena, Tocaima, Zipacón, Junín, Agua de Dios, San Antonio del Tequendama, Pasca, San Bernardo, Arbeláez, Cabrera y Gutiérrez; Universidades o centros de investigación en planeación regional: Universidad Distrital, Universidad Nacional, Universidad de Cundinamarca, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Rosario, Universidad Santo Tomás; Cabildos Indígenas Muisca de Bogotá; Cabildos Indígenas Muisca de Cundinamarca; Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO); Voceros de la plataforma de concejales y activistas por la Región; Voceros de la Plataforma de Emergencia Climática.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE LO CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, LIBARDO ASPRILA LARA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÖSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

De otras Comisiones los Honorables Concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARTÍN RIVERA ALZATE, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, GERMÁN AGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA (VIRTUAL POR CALAMIDAD), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

Presentó excusa el Honorable Concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están presentes SECRETARIA GENERAL, MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE; DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS FISCALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, ÓSCAR GUZMÁN SILVA; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD (E), NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ALFREDO BETAMAN SERRANO; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO; GERENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ –EAB-ESP-, CRISTINA ARANGO OLAYA; GERENTE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ÁLVARO ERNESTO NARVAEZ FUENTES; GERENTE DE LA EMPRESA METRO, JOSÉ LEÓNIDAS NARVÁEZ MORALES; GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSMILENIO S.A., ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO; GERENTE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ, SERGIO GONZÁLEZ GUZMÁN; PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO, MIGUEL ÁNGEL DE LA OSSA OLMOS; ASESOR VEEDURÍA, FREDDY CASTAÑEDA; DIRECTOR DEL SECTOR GOBIERNO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, NÉSTOR EDUARDO IMBETT HERAZO.

LA PRESIDENTA manifiesta que recibió la llamada del Secretario de hacienda para informarle que tenía una situación familiar por la cual no podía asistir al debate.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

LA SECRETARIA lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día.

LA SECRETARIA informa que se aprobó el orden del día a las 9:26 a.m.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

1. Tema. Conformación de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Citados: Secretarios de Planeación, Gobierno, Desarrollo Económico, Hábitat, Hacienda. Citantes: Bancada Partido Alianza Verde Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Luis Carlos Leal Angarita. Invitados: Organismos de Control, Gobernador de Cundinamarca, Gerente Rape. El cuestionario tiene 4 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición.

2. Tema. Seguridad Vial, estado de reductores de velocidad y accidentes en Bogotá. Citado: Secretario de Movilidad. Citantes: Bancada Partido Colombia Justa Libres. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 6 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición.

3. Tema. Sesión fuera de la sede para atender asuntos de las localidades contenidas en el cuestionario de la proposición de Control Político "Sumapaz también es Bogotá" Citados: Secretarios de Gobierno, Movilidad, Desarrollo Económico, Ambiente, Planeación, Educación, de la Mujer, Integración social, Secretaría General de la Alcaldía, Salud, Directores de IDU, Malla Vial, IDPAC. Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Invitados: Organismos de Control, Alcalde Local de Sumapaz, Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Paz y la reconciliación. El cuestionario tiene 37 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición.

4. Tema. Reglamentación POT. Citados: Secretarios de Planeación, Hábitat, Ambiente. Citantes: Bancada Partido Liberal, H.C. Germán Augusto García Maya. Invitados: Organismos de Control, Director OPAIN, Ministerio de Vivienda. El cuestionario tiene 10 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición.

5. Tema. Avances y estado actual de obras del Metro Citados: Secretario de Movilidad, Gerentes de la Empresa Metro y Transmilenio. Citantes: Bancada Partido Conservador. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 16 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprobó la proposición.

4. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Debate de la proposición priorizada 138 de 2022. Tema: Probable entrada en funcionamiento de la Región Metropolitana – Acto Legislativo 2 de 2020 y Ley 2199 de 2022. **Citante:** Bancada partido Colombia Humana –UP-.

LA PRESIDENTA solicita informa los funcionarios que se encuentran presentes

LA SECRETARIA informa que se han registrado la Secretaria de Ambiente, Secretario de Movilidad (e), el Secretario de Gobierno.

LA PRESIDENTA informa que la Secretaria de Hábitat, Nadya Rangel se hará presente hacia las 11 a.m., le aviso a las concejalas citantes que está en una junta de la Empresa de Acueducto. Posteriormente otorga la palabra a las citantes.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS pregunta si la Secretaria de Planeación se encuentra citada al debate.

LA PRESIDENTA informa que la Secretaria de Planeación viene en camino.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que la presencia de la Secretaria de Planeación es necesaria porque además ha demostrado un irrespeto hacia la Corporación

La Honorable Concejala Citante MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ manifiesta que la bancada Citante es paciente, respetuosa y que le gusta hacer los debates en el argumento y el contra argumento. Ayer el Secretario de Hacienda solicitó que lo reemplazará alguien por un tema de calidad para este debate, por eso le dijo que se tomará su día, la Gerente de la Empresa de Acueducto también informó que llegaría tarde, pero ahora también son las Secretaría de Planeación y Hábitat, entonces a quien le van a hablar en el debate. Entienden la situación de fuerza mayor del Secretario de Hacienda, así como la defensa de la PTAR Salitre ante temas de corrupción que debe atender la Gerente del Acueducto y se acordó con tiempo, pero no se iniciará el debate si los demás funcionarios no se encuentran.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por los Concejales Carlos Carrillo y Susana Muhamad. En día anterior se molestó la Secretaria de Planeación cuando le dijo que tenía diferencias con ella dentro del marco del respeto y respondió que no tanto respeto, pues es cierto que la Secretaria le falta al respeto a la Corporación y es cierto que no le gusta venir a los debates, no le gusta que la confronten, mientras que otros funcionarios lo hacen con la

mayor decencia y puntualidad, entonces hasta que no haga presencia no dejen que inicie el debate.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ está de acuerdo con lo que plantea la Citante porque es la regla del Concejo porque con los funcionarios es que se hace el debate, sin embargo, indica que la alternativa no puede ser suspender el debate, se debe fijar una postura al respecto porque por esa vía no se puede suspender el control político.

De otro lado, solicita mirar las estadísticas dadas por el DANE el día anterior donde reporta 46% de pobreza en el país, 65% de personas que no tienen vivienda propia.

LA PRESIDENTA informa que la Secretaría de Planeación ya hizo presencia.

la Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA está de acuerdo que se inicie el debate con la presencia de los funcionarios citados, sin embargo, le indica al Concejal Rolando González que no se trata que haya funcionarios que les guste o no venir, también hay colegas que no les gusta asistir, por eso se ven sillas vacías.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, en réplica, responde que no es responsable de quien venga a las sesiones por parte de los Concejales y ellos son responsables ante sus electores, por lo tanto, él tiene derecho de decirle a sus 32.000 electores que funcionarios les gusta o no asistir a los debates. Recuerda que en el marco de la discusión del Plan de Desarrollo la actitud del Director de Planeación fue déspota con el Concejo, sabe que la Concejala María Fernanda hace parte de la bancada de gobierno, pero hay cosas que criticar como ella lo hacía con respeto cuando la Administración de Enrique Peñalosa y ni la Concejala Lucia Bastidas ni él ponían en tela de juicio el debate que ella planteaba.

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO considera que el Control Político se hace a los funcionarios y no a los Concejales, por eso los funcionarios tienen la obligación de atender las citaciones. No entiende como los funcionarios piden permiso para no venir o llegar tarde porque existe un Reglamento Interno que tiene causales para no asistir y no puede ni la bancada Citante o el Presidente autorizar el permiso, por eso le parece como grosero cuando dicen que como bancada Citante dieron permiso, por eso quiere que informen si las causales establecidas son las que se justifican hoy.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ deja constancia que su bancada no va autorizar ninguna excepción a los debates que cite, a menos que sea una causal de fuerza mayor como la que comunicó el Secretario de Hacienda. Los funcionarios deben llegar a tiempo y si tienen que modificar su agenda se debe hacer porque el Concejo cita con suficiente tiempo, porque por ser comprensivas, 4 funcionarios no fueron puntuales.

LA PRESIDENTA solicita que se inicie el debate de la proposición.

La Honorable Concejala citante MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera que el Concejo debe tomar una decisión importante que es la más importante en los 4 años por la trascendencia que tendrá en la gobernanza de la ciudad durante muchos años, en

su criterio hay como entrar, en lo que considera como un engendro de gobernanza, pero no hay como salir y aunque se lleva 60 años buscando un acuerdo de gobernanza, esperar unos meses no va a cambiar nada. Por un afán de la Alcaldesa y del Gobernador producto de un acuerdo político que hicieron porque no fue pensando en la mejor gobernanza para la región sino hacer respetar ese acuerdo político, por eso el resultado no tiene pie ni cabeza. El Concejo tiene una responsabilidad histórica para con los ciudadanos de los municipios y de Bogotá, por eso pide que se tome una decisión a conciencia sobre el proyecto de Acuerdo que tiene un solo artículo.

El acuerdo político hace que se busque justificación técnica como las falacias que se expresaron en la audiencia pública y que van a desvirtuar en el debate. El acuerdo político es sostener la base del Gobernador de Cundinamarca y la clase política tradicional del departamento con la lógica del clientelismo y para que el clan político de Cundinamarca, que se ha vuelto multimillonario con el volteo de tierras porque valen más que encontrar pozos de petróleo, tienen que sostener sus pilares de poder que empiezan por la Gobernación de Cundinamarca, después logran las alcaldías de los municipios de la sabana, sigue conquistando las mayorías en los Concejos municipales y la Corporación Autónoma de Cundinamarca –CAR- y su consejo directivo es una vergüenza. La participación de la sociedad civil con las organizaciones ambientales fue cooptada por un grupo político que creaba falsificaciones desde Pacho para mantener durante 20 años el mismo representante en el consejo directivo de la CAR y esa Corporación es el instrumento para el volteo de tierras y ha generado los grandes negocios de la planta de tratamiento, de 30 plantas en el río Bogotá solo funcionan 10 y no se puede perder de vista los \$1.4 billones de la PTAR Salitre en la Sentencia del río Bogotá y la Magistrada decidió que el interventor de dicha planta tenía que decir que la construcción y operación del Salitre estaba cumplido.

La Gerente de la Empresa de Acueducto no está presente en el recinto porque está en la planta del Salitre tratando de arreglar el tema, con varios Concejales de la comisión accidental visitaron la planta y encontraron equipos gigantes y carísimos que no funcionan, equipos que no tienen garantías y la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar obliga a la Empresa de Acueducto a recibir la planta para pasar a la fase de operación sin que se haya cumplido el contratista la fase de construcción. El negocio del río Bogotá ya tiene contratistas en la cárcel por el interceptor Tunjuelo Canoas construido por el Consorcio Solarte que a su vez construyó la PTAR Salitre.

La Clase política de Cundinamarca que ha convertido las tierras rurales en urbanas emprende el proyecto de la Región Metropolitana. Ese clan lo encabeza el exgobernador Jorge Rey cuyo jefe de gabinete como Gobernador y quién lo acompañó cuando fue Alcalde Mosquera es el señor Nicolás García (gobernador hoy en día) y en el 2008 y 2011 durante la Alcaldía de Álvaro Rincón aprobaron un POT en el Concejo de ese municipio en 18 días, por lo cual hay investigaciones.

En la sabana se han implementado excepciones para voltear tierras y desde el Congreso han metido artículos en los Planes de Desarrollo para que se pueda cambiar el uso del suelo de rural o semiurbano a urbano sin pasar por concertación ambiental. El señor Jorge Rey es aliado político del señor Álvaro Cruz exgobernador de Cundinamarca preso por el carrusel de la contratación y condenado a 12 años. Jorge Rey también fue Alcalde de Funza donde se adelantó el proyecto Gualy que está siendo investigado. Ese Clan

incluye a Oscar Sánchez, promotor de la Región Metropolitana, investigado por el presunto volteo de tierras en Fusagasugá... tienen razón es Liberal.

La Alcaldesa Claudia López decía que en 60 años no se había logrado un acuerdo, pero se pudo obtener en unos pocos meses de trabajo arduo en el Congreso de la República, pues evidentemente quien coronó fue el Gobernador y dejaron en la modificación del artículo 325 que el porcentaje de las rentas de la CAR, según información de la Secretaría de Ambiente corresponde a un billón de pesos no se pueden tocar, pero más grave aún para cimentar al clan de la Gobernación entra a hacer parte del esquema de gobernanza de la Región Metropolitana con poder de veto en la elección del Director, en la definición del presupuesto y una verdad parcializada que dijo la Alcaldesa que las decisiones del Consejo Regional se tomarán por consenso, lo que está en la ley es que se intentaran tomar por consenso, en caso que no se logre se arma una comisión para tratar de lograrlo y hacen tres mociones de insistencia, de no haber consenso se llega a la votación por mayoría simple, pero solo se aprueba si hay el voto de Cundinamarca y Bogotá a favor, es decir poder veto del Gobernador en todas las decisiones y seguramente en temas de rellenos sanitarios no se obtendrán consensos. Ese es el poder del Gobernador sobre los alcaldes de Cundinamarca que conforman el Consejo Regional, entonces pregunta: ¿Por qué Bogotá le entrega ese poder al Gobernador de Cundinamarca? ¿A cambio de qué? Pues de nada porque lo se fortalecen las competencias de Cundinamarca y no es claro su aporte financiero y económico.

Tratan de justificar este mal acuerdo para Bogotá a través de embelecocos como el fantasma de que la capital anexara los municipios en un área metropolitana y por lo tanto se necesita al Gobernador como garante de los municipios cundinamarqueses, así se viola la autonomía de los municipios porque no hay ley ni norma que diga que el Gobernador representa a los municipios, cuando la Constitución establece la autonomía municipal por estar cercano al ciudadano que elige a sus alcaldes en discusiones democráticas. En lugar de lograr un acuerdo de equidad entre Bogotá y los municipios, que son más débiles institucionalmente y económicamente, lo que hicieron fue meter en la mitad la gobernación que no los representa democráticamente ¿Por qué Bogotá se supedita al poder del Gobernador de Cundinamarca en decisiones estratégicas?

El otro embeleco o falacia que no hay municipio núcleo, pero en el artículo 12 de la ley se establece la prioridad de los municipios del borde y que debe haber relación funcional y territorial con Bogotá, por lo tanto, el municipio núcleo es Bogotá, pero se supedita a un ente territorial que no le aporta nada a la Región Metropolitana. Se está hablando del 30% del PIB nacional y el 25% de la población del país.

En el tema de los tributos está de acuerdo con el profesor Alex Araque que planteó en la audiencia que la región puede cobrar tributos, pero la Alcaldesa de Bogotá viene con la falacia que no se están creando nuevos impuestos. Uno de los artículos dice créese la contribución por valorización regional. También se establecerán sobretasas incluida la sobretasa al predial adicional al 15% que por ley se le da a la CAR. Además, se creará una burocracia que va a fortalecer la clase política de Cundinamarca y un botín de recursos que va a poner Bogotá. El trabajo se puede hacer sin crear burocracia a través de convenios entre los municipios y Bogotá. Todo lo que informó en la audiencia la Secretaría de Ambiente se está haciendo, el PRIC se hizo sin Región Metropolitana, existe estructura ecológica principal sin Región Metropolitana. Ahora se quiere meter otra

institución para hacer proyectos conjuntos, es decir la Secretaría de Ambiente, la CAR y ahora la Región Metropolitana. No hay autoridad ambiental metropolitana para resolver los problemas metropolitanos. No se quieren autoridad ambiental para no quitarle las rentas de la CAR, entonces cambian el artículo 325 para negarle a Bogotá la posibilidad de hacer un área metropolitana.

La Región Metropolitana es un área metropolitana mal hecha debido a que no tiene delegación del constituyente primario y aquí viene otra falacia dicha en la audiencia por la Alcaldesa y la señora de Pro Bogotá que no se necesita consulta popular porque no se crea un ente territorial, pero la Constitución Política exige la consulta popular para las áreas metropolitanas que son esquemas de asociatividad y la consulta popular porque se delegan competencias, es decir que ya no lo va hacer el Alcalde sino un poder superior para los temas metropolitanos, esto es trascendental porque la gente no está enterrada de lo que está pasando.

LA PRESIDENTA informa que lleva 25 minutos de intervención, entonces solicita que informe cuanto necesita para terminar y así poder intervenir las demás citantes.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ indica que es la Citante principal y necesita 30 minutos. Continúa la exposición diciendo que las áreas metropolitanas necesitan consulta popular porque el pueblo puede decidir si su municipio le va a ceder competencias a un área de mayor jerarquía, entonces lo que se ha hecho cercenar la consulta popular. Está extrañada por el desinterés de los medios en el tema de la Región Metropolitana, el debate público se generó en la sesión de ayer cuando el Concejal Carlos Carrillo llevó un Dumi de madera de la Alcaldesa.

En la propuesta los municipios entran por áreas temáticas y no como está diseñada la Región Metropolitana del Valle de Aburra que tiene un territorio definido con un esquema de gobernanza. Lo que le parece más grave es el poder del Consejo Regional que tendrán las que queden en el acta de Constitución. Además, tiene silla el Consejo intergremial con voz, pero no hay representación de la sociedad civil ni están los Concejales solo 4 personas definen Alcalde, Gobernador, Delegado del Presidente y el Representante intergremial.

Concluye que este es mal acuerdo de gobernanza para Bogotá porque queda supeditada en las decisiones donde no haya consenso, no tiene territorio, no se reconoce al municipio núcleo que debía ser Bogotá, cierra la participación democrática, genera una autoridad de transporte que no va tener la posibilidad de integrar modos y tarifas, no asume la autoridad completa del Sistema.

Cuando se estudió la RAPE en el Concejo se exigieron un nivel alto de estudio y este no tiene un solo estudio. Solicita a los Concejales que no se apruebe la entrada de Bogotá a la Región Metropolitana.

La Honorable Concejala Citante ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ inicia preguntando si esta es la integración que se necesita. Considera que la integración entre Bogotá y Cundinamarca es importante, pero la discusión está en el cómo, en el qué y en las

consecuencias que tendría un tema tan serio, mientras no se modifique la ley se debe ser riguroso para no afectar. Además del invaluable patrimonio ecológico y cultural, se debe tener en cuenta que representa el principal centro de desarrollo económico y empresarial que representa porque desde el 2015 tiene una representación del 31.7% en el PIB, superando de lejos a departamentos como Antioquia que aportó el 14, 5%, Valle con el 9,7%.

La asociatividad regional es necesaria, pero garantizando la autonomía de los entes territoriales, el respeto por la biodiversidad biológica y cultural, así como el derecho Constitucional o Normativo a participar en lo público. Con la creación de la Región Metropolitana se determinan decisiones que superan en jerarquía los entes territoriales asociados, los cuales no contaron con el derecho real y efectivo de la participación. Con la implementación de la Ley 2199 de 2022 y la manera como se pretende implementar se allana el camino para que los intereses de urbanización desmedidos de la sabana dejen de tropezarse con la participación ciudadana que ha sido un problema para los intereses económicos, por ejemplo, no hay consultas previas definidas por la Corte Constitucional como un derecho fundamental para los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, igualmente la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que la consulta previa además de constituir una norma es un principio general del derecho internacional. Se debe respetar el derecho a la etnia, a la autonomía, al territorio, a la identidad, al desarrollo propio de cada pueblo.

El tribunal Constitucional en sentencia de 2005 establece que la titularidad de las identidades de los pueblos indígenas se encuentra en cabeza de estos como sujetos colectivos de derecho, por lo tanto, el derecho de la identidad se proyecta más allá de donde estén ubicados, en la Región hay habitantes de 14 pueblos indígenas que no han sido consultados previamente sobre la creación de esta región, tampoco han sido tenidos en cuenta en su implementación vulnerando el derecho a la participación y perdiendo una valiosa oportunidad para mejorar su autonomía, aumentar la calidad de vida y cerrar las brechas de desigualdad.

Esa ley también representa un quiebre para el principio democrático de participación consistente en que para las asociaciones territoriales se debe avalar por el pueblo para que las normas tengan mayor jerarquía que los entes territoriales. No se explica cómo la mayoría de normas contemplan ese aspecto, pero se dicta una ley que evade ese mandato. La Región Metropolitana va a modificar de manera profunda la relación entre Bogotá y Cundinamarca y la vida de sus habitantes. Además, pone en riesgo la autonomía de los entes territoriales que gozan por constitución de derechos como gobernarse por autoridades propias, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, ayer se planteó en la audiencia este tema. En el artículo 21 del Consejo Regional se establece la vulneración al disponer que el Organismo ejercerá funciones en materia de planificación, racionalización de la prestación de los servicios públicos y de recursos naturales, manejo y control de conservación del ambiente, de transporte, en materia fiscal y administrativa.

El artículo 32 crea la Agencia Regional de Movilidad la cual ejercerá la autoridad regional de transporte como entidad pública adscrita a la Región Metropolitana encargada de la planeación, gestión y cofinanciación de la movilidad y el transporte a nivel regional. También se le da autoridad supra a la Secretaría de Movilidad de Bogotá limitando la

autonomía a los municipios que integran la Región Metropolitana. Se concentra poderes en la Alcaldía de Bogotá y en la Gobernación para el tema de regalías.

El proyecto de Acuerdo 163 de 2022 en estudio en el Concejo se vacía la competencia de la Corporación y se somete a autorizar los trámites presupuestales para hacer el aporte económico para iniciar el ejercicio sin contar con los estudios requeridos, por todo lo expuesto solicita que se devuelva la iniciativa para que la Alcaldía y la Gobernación presenten una debida estructura técnica que garantice la participación de los entes territoriales y autores involucrados en el tema.

La Honorable Concejala citante HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO indica que cercenar la participación del constituyente primario en la Región Metropolitana empieza desde la formulación que se realizó en plena pandemia y se desconoció la consulta previa, lo que es un salto a la participación ciudadana desde la ley orgánica. Considera que el afán de la Gobernación y la Alcaldía de Bogotá para acelerar las decisiones en el tema en la Asamblea, en el Concejo de Bogotá y en los Concejos municipales está relacionada con el cambio de gobierno en el país y del Congreso con los congresistas recientemente elegidos.

En la ley orgánica los hechos metropolitanos los decide el Consejo Territorial, el Plan Estratégico Territorial lo define el Comité Regional ¿Dónde está la participación de la ciudadanía? Aunque en la audiencia la Alcaldesa y el Secretario de Gobierno informaban que la Región Metropolitana contribuiría a disminuir la pobreza en la Región, no se encuentra ninguna política sobre educación superior que exigieron miles de jóvenes que se movilizaron en las calles en 2019 y en 2021 ¿Por qué no se pensó en la ampliación de la Universidad Distrital? Lo que es muy diferente a las menciones hechas en la audiencia sobre equipamientos educativos. Tampoco se habla de formas para eliminar las condiciones de desigualdad entre los municipios y la ciudad de Bogotá.

La participación ciudadana también se excluye dentro de los Órganos de la Región Metropolitana y se tiene prevista la presencia del Consejo Intergremial, es decir Fenalco, la ANDI, la Cámara de Infraestructura, Camacol. Aunque hagan parte los municipios de Cundinamarca el peso lo tiene el Gobernador y la Alcaldía de Bogotá ósea la Alianza entre el Partido Verde y Cambio Radical, esto tiene un nombre la tiranía de la democracia representativa, porque ni siquiera las Corporaciones Públicas son reconocidas.

Un segundo elemento es el tema del Ágora Metropolitana, una caricatura de participación, lo definen como un órgano de consulta ciudadana depende del Consejo Territorial porque define la agenda, las citaciones, el reglamento, etc. cuál es la autonomía de la ciudadanía si lo querían era suplir la participación ciudadana, lo que va a hacer es legitimar decisiones ya tomadas. Además, sus propuestas no serán incluidas, cosa que se vio en la discusión del Plan de Desarrollo porque en Cundinamarca de alrededor de 3.000.000 de habitantes participaron 60 y en el caso de Bogotá las audiencias realizadas últimamente en la Plenaria hubo 60 intervenciones en la primera y ayer 29 intervenciones, algunas se repitieron del día anterior y muchas correspondieron a temas de Cundinamarca, entonces indaga: ¿Cuál es la difusión de la audiencia que se le dio a los bogotanos de la existencia de la Región Metropolitana y de lo que implica?

No se tiene en cuenta el artículo 2 de la Constitución Política que dice que es función del Estado es garantizar la participación ciudadana en las decisiones que los afecta, entonces se está dando un retroceso, al igual que el artículo 1 que reconoce la autonomía municipal y con esta norma en discusión le dicen a los municipios que se acomoden al plan estratégico de la Región Metropolitana, además la Alcaldesa dijo que Bogotá en igualdad de condiciones que otros municipios, lo cual no es cierto, Bogotá no está en igualdad de condiciones con Chocontá para citar un ejemplo. Asimismo, las condiciones sociales y ambientales de Cundinamarca no son iguales que las de Bogotá. También se establece que todas las decisiones deben tener el visto bueno de Bogotá y Cundinamarca, es decir un veto porque se unen y toman decisiones por encima de los municipios, de los Concejos y de la Asamblea de Cundinamarca. El Consejo Territorial va a definir todo.

En la exposición de motivos del proyecto de Acuerdo radicado al Concejo de Bogotá dicen que no van a presentar una justificación técnica porque los gastos serán justificados una vez entre a operar la Región Metropolitana, espera que la Secretaria de Planeación informe el impacto presupuestal el ingreso a la Región Metropolitana, no se puede aprobar la iniciativa a ciegas. La autoridad regional en materia de movilidad tiene como función coordinar las tarifas del servicio de transporte, además de formular y buscar fuentes de financiación y de fondeo para la movilidad. Además, se debe tener en cuenta el tema del Fondo de Estabilización Tarifaria y cabe preguntar cuanto le va a costar a los bogotanos y a los cundinamarqueses en aumento del déficit tarifario porque los proyectos como Regiotram tienen concesiones y tendrán un Fondo de Estabilización como opera en Transmilenio.

No se crean más impuestos dice la Alcaldesa, pero de dónde van a salir los recursos para los negocios privados, pues se crea una sobretasa para la Región Metropolitana, se crearán nuevos peajes, se aumentará la tarifa del impuesto a vehículos automotores, así está plasmado en la ley Orgánica y el costo político lo asumirá el Concejo de Bogotá.

Hay 22 procesos disciplinarios por volteo de tierras por los procesos de revisión de los POT y el déficit de 500.000 viviendas se construirán en el departamento de Cundinamarca, se harán en la Sabana y benefician a las constructoras. Por todas las razones expuestas solicita que no se autorice el ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana.

LA PRESIDENTA da paso a las intervenciones de los funcionarios de la Administración.

La Honorable Concejala MARÌA SUSANA MUHAMAD GONZÀLEZ solicita que intervenga la Empresa de Acueducto de Bogotá porque en las audiencias se preguntó sobre el abastecimiento de agua para el crecimiento de la Región Metropolitana con la construcción de viviendas, le parece estratégico este tema.

LA SECRETARIA certifica el registro de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, La Secretaria de Ambiente, el Gerente de la Empresa de Telecomunicaciones, la Secretaria de Hábitat

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FELIPE JIMÈNEZ ÀNGEL manifiesta que desde hace mucho tiempo se ha visto la necesidad de unirse, los malos tratos, los egos y las peleas políticas le han impedido a la ciudad tener y avanzar en un programa de Región

Metropolitana. Este no es un debate por capricho de este gobierno o un debate para beneficiar a unos gremios ni mucho menos impulsar volteos de tierras. Este Gobierno es honesto, transparente que en ningún caso impulsa un concierto para delinquir y mucho menos prácticas ilegales alrededor de esta Región. Se actúa porque es una deuda de más de 60 años y con los 10.000.000 de habitantes que hacen parte de Bogotá y Cundinamarca, no se puede más con los viajes que duran 4 horas en la Región, con la inacción de soberanía alimentaria, así como en comercialización y para honrar las zonas rurales de Bogotá y Cundinamarca. Adicionalmente porque Bogotá y Cundinamarca juntos son más fuertes

La Región Metropolitana no es un instrumento de clientelismo o para favorecer a algún candidato o casa política, es un instrumento para beneficiar a los habitantes de la Región Metropolitana. Bogotá tiene múltiples problemas que hacen necesario su ingreso a la región. Durante los 2 días de audiencias se vio como los vecinos de Bosa, los vecinos del borde con Soacha y Ciudad Bolívar que se demoran entre 3 y 4 horas haciendo un viaje, haciendo un trámite, para ir a la clínica o al Colegio por la falta de acción y eso debe parar. Hay retos en el tema rural, en materia de movilidad, existen desafíos para el abastecimiento, en materia de servicios públicos porque no se tiene la región que permita tramitar de manera eficiente.

Las peleas políticas, los malos tratos del pasado han imposibilitado la creación de una institucionalidad, aunque se han hecho múltiples intentos desde 1990 y se han basado en voluntades políticas o del Alcalde o gobernadores de turno y no se ha construido una institucionalidad, afortunadamente eso es del pasado porque el Presidente Iván Duque fue el primero en creer en la región, así como el gobernador actual y el gobierno de Claudia López está honrado la palabra de crear la región. Tanto el Plan de Desarrollo de Cundinamarca como el Plan de Desarrollo contemplan tener metas compartidas y eso fue aprobado por este Concejo incluso hay una meta para establecer la asociación, así mismo aparecen programas y proyectos que se están haciendo conjuntamente.

Durante estos dos años se ha avanzado en materia de movilidad regional, se está construyendo la ALO sur, acceso por el norte, la ampliación de la carrera 7ª, el Metro, gracias al Gobierno Nacional y en julio queda firmada la segunda línea del Metro de Bogotá. También se ha avanzado en crear confianza que permite a Bogotá beneficiarse de todos los proyectos que hay en conjunto, esto permitió al Congreso emitir el acto legislativo que se ha mencionado y la ley que lo reglamenta. Cómo decirle que no a la región si concentra el 20% de la población, produce un de cada tres pesos del país, más de un millón de toneladas produce, comercializa y se vende en la región, se hace más de un millón de viajes entre Bogotá y Cundinamarca.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO hace un llamado para que los funcionarios no repitan las intervenciones que hicieron durante las dos audiencias, sino que respondan puntualmente las inquietudes planteadas.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FELIPE JIMÉNEZ ÀNGEL indica que su intervención está pensada para responder cada uno de los interrogantes planteados. Una vez se expidió el acto legislativo la Corte Constitucional lo revisó y dijo que la Región Metropolitana cumple todos los preceptos de descentralización que tiene Colombia, con una amplia jurisprudencia desde 1990, lo cual quiere decir que la Región Metropolitana no

les quita las competencias a los municipios, no vulnera la autonomía territorial, no modifica la organización política del Estado, no es una entidad territorial, tampoco vulnera las competencias de los Concejos Municipales ni de la Asamblea Departamental. Al no ser una entidad territorial sino administrativa no requiere elección popular. La Corte Constitucional dijo que durante el trámite del acto legislativo se demostró que no se requería consulta popular.

La Región Metropolitana es una de los mejores esquemas asociativos porque tiene financiación asegurada por más de \$70.000 millones para adelantar los proyectos que requiera en el corto y mediano plazo, adicionalmente tiene competencias claras porque la Nación cedió competencias y no Bogotá y en la ley está planteado; entrada a funcionar con instrumentos de planeación definidos para estructurar los proyectos y programas; tiene un componente de participación ciudadana con la Ágora que es un instrumento definido por ley como de concertación y se mantienen intactas las competencias de los Concejos y de la Asamblea porque podrán hacer control político a la región, a los gerentes y a los proyectos.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en moción de aclaración, solicita que se certifique si existe aval del Ministerio de Hacienda en el proceso de los \$75.000 millones y que informe sobre las competencias que cedió la Nación.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO en moción de aclaración indica que la sentencia de la Corte Constitucional que se pronunció sobre la consulta previa y porque no hubo vicios de trámite en la discusión y aprobación del acto legislativo, pero respecto a las consultas populares y la autonomía la corte se inhibió, lo cual es muy diferente a que lo haya avalado.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FELIPE JIMÉNEZ ÀNGEL continúa informando las competencias que cedió la nación como permitir que la autoridad regional de transporte ejerciera cuando estaba en cabeza del Ministerio del ramo, así mismo que controlara y vigilara la prestación del servicio, la Región Metropolitana y su agencia puede otorgar permisos y habilitaciones, tener el régimen sancionatorio en el perímetro a su cargo y regular la prestación del servicio de transporte. No hay un esquema asociativo que tenga ese tipo de cesiones a favor de una Región o de un área metropolitana.

En relación a la pregunta de hacienda, que haya o no aval no es impedimento para sacar adelante una ley que está sancionada, además existe un compromiso del Presidente de la República no solamente político sino legal. Entiende que existe el aval, pero no es que certifica.

La Región no crea impuestos y en el proyecto de Acuerdo a su consideración no se establece y no es que el costo político lo asuma el Concejo, sino que se mantiene el orden constitucional que dispone que los Concejos municipales aprueban o niegan los impuestos. La Región Metropolitana no es un ente territorial es un ente administrativo y permitirle que coloque impuestos o sobretasas sería una pérdida enorme de competencias de las Corporaciones, por lo tanto, ustedes tendrán la última palabra en dar o negar las fuentes de financiación, mientras tanto se tienen previstas las transferencias de la Nación por \$70.000 millones.

La Región no aumenta la autonomía de los municipios ni de los Concejos. Bogotá ha sido una víctima del centralismo, aunque aporta más de \$40 billones en impuestos y en virtud de la solidaridad se distribuyen a lo largo del país, gracias a la Región se tendrán diferentes competencias, porque pocas se habían cedido.

Enfatiza que el Gobierno o los concejales y diputados que lo apoyan son delincuentes, se está debatiendo la entrada en la Región Metropolitana que le va a cambiar la vida en forma positiva a 10.000.000 de personas, no es para darle contentillo a un gremio o una casa política o a una clientela, es para sacar adelante proyecto que Bogotá requiere, lo que hay es una visión de integración regional que deberá ser armonizada con los planes de ordenamiento territorial, si es el caso y esa es una responsabilidad del Concejo.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, en moción de aclaración, en el artículo 14 de la ley dice que el Plan Estratégico del Consejo Territorial de la Región Metropolitana y los lineamientos para la ocupación del territorio constituyen norma de superior jerarquía en la jurisdicción regional en lo que se refiere a los hechos metropolitanos, en ese sentido y sin perjuicio de su autonomía los municipios deberán adecuar y ajustar sus planes de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación, entonces no le queda claro lo que dice el Secretario de Gobierno sobre que los Concejos conservan todas sus competencias porque se contradice con ese artículo.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FELIPE JIMÈNEZ ÀNGEL responde que bien se leyó “sin perjuicio de la autonomía”, esto quiere decir que los Concejos Territoriales tendrán la última palabra en la definición de esa armonización. Claro que dice que es de superior jerarquía, pero deberán armonizarse con los POT y esos los aprueban los Concejos, no se van a imponer los POT ni se van a imponer cambios.

La Honorable Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, en moción de aclaración, sostiene que en ese artículo 14 si pierde autonomía el Concejo de Bogotá porque hay una norma de superior jerarquía y el funcionario titubeo en la respuesta y además fue mentiroso en el planteamiento, es una cosa que debe tener en claro los ponentes del proyecto de Acuerdo en discusión, porque así quedó en la norma con el lobby que hizo la Alcaldía de Bogotá para la Región Metropolitana, solicita que esto quede en el acta y que ojalá el Concejal Luis Carlos Leal que interpuso una tutela tenga en cuenta este aspecto.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FELIPE JIMÈNEZ ÀNGEL responde que no es una mentira suya porque los Concejos no pierden autonomía ni las alcaldías porque la Región Metropolitana cumple a cabalidad todos los preceptos de descentralización y de organización del Estado colombiano que manda la jurisprudencia y la Ley. Están aquí para que con voluntad y con unión se permita a las personas tener un mejor sistema de transporte, de abastecimiento, honrando las zonas rurales para que los campesinos vendan mejor sus productos y tener mejor cadena logística. Se debe seguir creciendo y mejorando la competitividad de la Región.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ entiende que el Secretario de Gobierno es el secretario de la política y sino estuvo en el trámite, pero hoy representa a la Alcaldía Mayor y por eso pregunta ¿Por qué cree que en el acuerdo de gobernanza se dejó que los recursos de la CAR no se podían tocar? ¿Por qué es condición del acuerdo político de gobernanza que la Región no podía tener una autoridad

ambiental para el área metropolitana ¿El Plan Regional, el Plan de Desarrollo tiene concertación ambiental? ¿Por qué en el Consejo Regional no hay representación de los concejales de la región ni hay representación de la sociedad civil? ¿Por qué si hay representación del Comité Intergremial?

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FELIPE JIMÉNEZ ÀNGEL indica que la Constitución y la Ley la cambio el Congreso, no ellos. Le encantaría responder, pero se debe tener claro en que escenario están, es decir el Concejo no el Congreso de la República. Cree que el acuerdo político, como lo llama la Concejal, creo el mejor esquema asociativo que tiene Colombia desde 1990, es mejor que las áreas metropolitanas, que las regiones de planificación, que las asociaciones de los municipios y que los esquemas asociativos que tiene la débil ley de Ordenamiento Territorial, debido a las razones ya expuestas y porque tiene el agro metropolitano y porque tiene la palabra concertación, además tiene recursos asegurados que van a crecer anualmente. Cree que los diferentes esquemas ambientales que generó la ley se va a tener un complemento para proteger el medio ambiente, un plan de mitigación de cambio climático, un plan de seguridad hídrica.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO plantea las siguientes inquietudes: ¿En qué se traduce el artículo de la ley que habla de una contribución por valorización regional sino hay nuevos impuestos? ¿Los recaudos por sanciones regionales en materia de movilidad cómo se van a distribuir?

LA PRESIDENTA indica que como van a intervenir varios funcionarios si el Secretario va a responder estas preguntas.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO manifiesta que la concertación no es vinculante en el Àgora, cuando es el Consejo Regional el que define la metodología, los invitados, además emite concepto técnico.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, en moción de orden, solicita que se defina si el momento de hacer preguntas es este o más adelante cuando se otorgue la palabra para intervenir porque todos tienen interrogantes importantes por resolver.

LA PRESIDENTA expresa que en este momento la palabra la tiene la Administración y le pide al Secretario de Gobierno decidir si contesta ahora o al finalizar las intervenciones de los funcionarios.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, FELIPE JIMÉNEZ ÀNGEL responde que las presentaciones de cada funcionario resolverán de forma sectorial y de forma técnica las preguntas.

LA PRESIDENTA deja en claro que la metodología es que las preguntas se harán al final de las intervenciones de la Administración.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO manifiesta que quiere que el debate fluya, pero solicita que los funcionarios inicien las intervenciones respondiendo las preguntas.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS manifiesta que traía una presentación, pero considera que lo útil es responder las preguntas planteadas. La Concejala Susana Muhamad ha esbozado que se ceden competencias y en efecto se ceden en beneficio de la Región Metropolitana porque puede solicitar competencias distritales, municipales, departamentales e incluso nacionales. La Región Metropolitana se parece al área metropolitana, pero es mucho mejor, porque el área solo puede solicitar competencias municipales. También ha dicho que la RAPE no se le cedieron competencias, lo cual es parcialmente verdadero, lo que pase es que la RAPE es una asociación de entidades del orden departamental por lo que no puede solicitar competencias municipales y como es bien sabido los departamentos no tienen competencias propias por Constitución y por ley, por ese motivo la RAPE nunca tendrá la capacidad que tiene la Región Metropolitana.

Lo que explica porque no se requirió consulta popular para crear la Región Metropolitana es que no tiene vocación en una entidad territorial que subsuma los municipios que la conformen, cosa que sí sucede con las áreas metropolitanas. Se ha escuchado una narrativa preocupante en estos días porque deslegitima la Región Metropolitana al hacer creer que se está pasando de un ordenamiento jurídico del Estado que sería democrático, transparente, no burocratizado y eficiente a un Estado donde la soberanía del pueblo se vería usurpada por la captura de un cartel de intereses gremiales que además serían corruptos, como se ha dicho de manera reiterada. No cree ni lo uno ni lo otro, pero si así fuera no hay nada que la Región Metropolitana pueda empeorar, en cambio en cualquier caso si podría mejorar muchas cosas y en particular para Bogotá porque está pésima porque no puede intervenir ni tener juego en las decisiones del desarrollo de su entorno aledaño y en esto se debe ser contundente porque Bogotá es la única que no tiene forma de intervenir en el tema de cómo se invierten los recursos de los impuestos que recauda y se invierten en el departamento ¿a ustedes eso les parece aceptable?

Parece que no les gusta que Bogotá pueda tomar decisiones en el marco del Consejo Regional sobre el futuro territorio metropolitano, pero les parece aceptable que no podamos recibir nada de un departamento que se financia con recursos de Bogotá y que no les rinde cuentas a los bogotanos ni se eligen con los votos de los bogotanos. Hay inequidad que en cualquier país del mundo moderno se miraría como un atentado a la democracia que no hay participación sin contribución, los bogotanos son 8.000.000 de víctimas de un Estado premoderno donde contribuyen sin la posibilidad de que rindan cuentas sobre ninguna decisión de las que depende la supervivencia, productividad, competitividad, la calidad de vida y se toman por fuera.

La Concejala Heidy Sánchez olvida cuando cuestiona el alcance de la convocatoria pública de la audiencia porque estuvo en cabeza del Concejo de Bogotá en el marco del trámite de un proyecto de Acuerdo que no tiene el alcance de modificar una ley. Si a la audiencia llegaron o no los bogotanos dependía de ustedes, así como que la sesión de ayer fuera un ejemplo, no premonitorio, de lo que ha llamado protestodromo ciudadano, dependía del Concejal Carrillo no convertir esa audiencia en un circo... Se escuchan voces solicitando la palabra y la funcionaria solicita que la dejen terminar

LA PRESIDENTA le manifiesta que no es a lugar lo dicho y no cree que sea la manera. Solicita que no haga ese tipo de comentarios porque es una falta de respeto con el Concejo. A los concejales les solicita que se calmen para dar la palabra.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA ayer le dije a la Secretaria de Planeación que hemos tratado de ser respetuosos, pero no ha querido. Algún compañero suyo me dijo que usted era francesa y no de Ayapel y como se equivoca, porque las personas de Ayapel son trabajadores, decentes y valiosos. Le pide que no se refiera en esos términos a un colega del Concejo. Tiene marcadas diferencias con el Concejal Carrillo, pero siempre se han tratado dentro del respeto y dentro del debate. Si a la Secretaria no le gusta venir al Concejo no vuelva, su antecesora tampoco le gustaba y el camino que tomó fue el mejor para ella. Todo lo que ha hecho desde el POT ha sido a los trancazos, no está bien la forma en que se refiere a la Corporación, como va a decir que ayer se armó un circo, independiente de cualquier circunstancia.

LA PRESIDENTA expresa que le va a tocar levantar la sesión, por eso los invita a continuar en el debate porque es importante dentro del marco del respeto mutuo.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO solicita a la Secretaria de Planeación respetar a la Corporación sino le gusta venir le toca que asuma otro cargo porque la competencia para hacer control político es del Concejo. No por el hecho de que el Concejo haya convocado a la audiencia pública quiere decir que el Distrito se exime de responsabilidad de difundir lo que le corresponde sobre cómo afecta a la ciudadanía la Región Metropolitana, porque si no ustedes no hubieran tenido que hablar del POT previo a que el Concejo convocará la audiencia.

La Honorable Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATÉ considera que es una característica de este gobierno es el irrespeto por el Concejo de Bogotá, empezando por el exsecretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez y parece que la Secretaria de Planeación hubiera aprendido de él, no es la primera vez de su actitud contra los Concejales. Les gustaba y les convenía la virtualidad, pero los bogotanos perdieron porque Bogotá está sumida en el peor momento, así no lo quieran entenderlo, así quieran estar en las burbujas de que todo es perfecto. Les molesta el control político, pero ese es el papel de los concejales que fueron elegidos por voto popular, mientras que a ustedes los designaron por sus hojas de vida, por amistad o porque algunos dieron plata. En su caso la Alcaldesa ni siquiera quería que su nombre apareciera en la lista, mostrando los dientes de dictadora porque no le daba aval a una Concejal que pensaba distinto a ella. Lo que han demostrado los funcionarios con la actitud con el Concejo es vergonzoso porque el control político sirve para mejorar y se tienen reparos a la Región Metropolitana y se debe expresar, pero como tienen las mayorías dicen que hagan y piensen lo que les dé la gana porque contestamos lo que queremos, en una actitud arrogante, dictatorial y poca democrática. Con el Concejal Carlos Carrillo tiene diferencias, pero le pide respeto por él y por el Concejo de Bogotá. Solicita a las citantes no seguir con el debate y a la Presidenta solicitar respeto por el Concejo.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO aprovecha la circunstancia tal desafortunada para decir que los debates de control político suscitan emociones de parte del Concejo y de parte de la Administración. Ha sido testigo de mucho irrespeto de los Concejales hacia los funcionarios, entonces cree que el respeto debe ser mutuo porque el poder puede dar soberbia, pero también invita a sus colegas a ejercer con humildad el poder que les dan los bogotanos. Para solicitar respeto se debe dar respeto. Hace un llamado a la cordura y a la reciprocidad.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS agradece a los colegas la solidaridad porque lo que sucedió no es un atentado contra de él sino contra la democracia, contra las personas que votaron por el Concejo. La Secretaria de Planeación hace caras, pero le tiene la propuesta de ser Directora de la Región Metropolitana porque no estaría sujeta al Control Político del Concejo, pero si la Corporación decidiera una moción de censura en este momento se haría que se fuera de su cargo, porque la autoridad la tiene el Concejo al estar citada y tiene que respetar la majestad de la Corporación que a veces ha quedado en entredicho, pero como funcionaria debe atenerse porque no tienen fuero ni siquiera tienen el músculo político que tiene la Alcaldesa, siempre son los funcionarios los que terminan pagando los platos rotos de las equivocaciones de los gobernantes como le sucedió al primo de Peñalosa, terminan empapelados muchos años. Si la Secretaria tuviera que responder por un proceso penal y se refiriera al juez que es un payaso en dónde terminaría, entonces le pide respeto por la Corporación, es una persona capaz porque no pone en duda su capacidad profesional quizás pone en duda la capacidad de manejar las emociones, ayer se descompuso totalmente porque él hizo un acto de protesta al que tiene derecho como ciudadano, como político y como representante de unos ciudadanos.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE expresa que durante los últimos tres días han escuchado de la Administración dos conceptos: El ego y la Transparencia. Como gabinete no han tomado en serio a los concejales tuvieron la excusa de la virtualidad, aún hoy llegan tarde al debate, siguen pasándolos derecho, ya sea porque los ven jóvenes o porque hay algunos tienen posiciones muy marcadas que no tienen nada que discutir, ya sea porque en la falta de ego creen que lo saben todo y lo que tienen por aportar los concejales es carreta, ya sea porque creen que lo único que hacen aquí en Show, pero el ego de que ustedes hablan no lo aplican en la relación con el Concejo y no es la primera vez que lo dice aun siendo de la bancada de Gobierno, incluso ha pedido que se levanten sesiones por el ego que han demostrado frente al trato por la Corporación.

Hablando de transparencia, tienen las mayorías garantizadas y en la conciencia de cada uno sabe a qué se refiere, porque cuando se habla de transparencia se hace de manera falsa y les gana el ego. Con el cinismo que se habla en los corredores del Concejo ya sea por los concejales o los funcionarios se pierde la transparencia. La acción que hizo el Concejal Carlos Carrillo el día anterior fue de acción política no violenta, lo que sí es violento es no escuchar a la ciudadanía o lo que hizo la Alcaldesa se fue el primer día de audiencia y no llegó el segundo día, eso sí es violento. Decir que el acto de ayer fue un circo es no entender lo que es una manifestación pacífica desde la creatividad.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS entiende que hay compañeros que no les gusta el gobierno, que no les gusta la Secretaria de Planeación, que no les la Región Metropolitana, pero lo que acaba de decir la Secretaria es verdad porque ayer el show se lo robó en Concejal Carlos Carrillo, cogió a su escolta y se acercó a los funcionarios para intimidarlos para que le devolvieran el muñeco secuestrado de la Alcaldesa que llevó, lo cual es bastante ridículo para cualquier adulto, pero más si es Concejal de Bogotá, entonces si no quieren que lo traten como un payaso, no se porte como un payaso.

LA PRESIDENTA informa que tiene solicitud de 8 intervenciones para hablar de este tema, el debate se enredó, entonces da la palabra para una réplica.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en réplica, celebra ver al Concejal Diego Laserna defendiendo al gobierno por cuya lista salió elegido, bancada que tiene 12 concejales que no sirven ni para defender al Gobierno, lo celebra porque esa es la democracia, confrontar ideas, sin embargo, nunca lo ha considerado como contradictor porque lo ve como una persona inferior en clase, porque cree que solamente los compañeros del colegio Moderno los que lo pueden interpelar y sufre porque él tiene la palabra, pues es su derecho y lo seguirá martirizando en lo que queda del Periodo, porque cree que el próximo periodo no estarán ninguno de los dos. El Concejal Laserna puede referirse a él en los términos que quiera porque fue elegido, mientras que la Secretaria de Planeación no porque lo que está haciendo es un irrespeto para él y para los concejales incluido el Concejal Laserna porque otro funcionario de la Administración podría referirse a usted en los mismos términos sin tener derecho. Aclara que no llamó a su escolta sino a un Policía para que la Secretaria de Planeación devolviera una propiedad privada que hurto, porque en una actitud descompuesta se metió debajo de la ruana a la Alcaldesa y no se la quería devolver y les guste o no la alcaldesa de madera es de su propiedad.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ manifiesta que lo que la Secretaria de Planeación llamó el circo, en realidad se llama política porque se estaba develando la desigualdad del poder, la falta de interés del poder al no querer escuchar unos simples ciudadanos de la región y el acto simbólico que hizo el Concejal Carlos Carrillo fue lo único que salió en la prensa sobre la discusión de la Región Metropolitana, todo lo que está pasando no es casualidad refleja el fondo de lo que se habla porque si votará el ingreso a la Región Metropolitana el debate se daría en las cafeterías, en la calle, en Transmilenio, los medios de comunicación se estaría preguntando qué significa. La reacción de la Secretaria de Planeación ayer fue parte del circo, de la reacción política porque interpreta que tal vez la funcionaria sintió que se estaba irrespetando al gobernante, pero los gobernantes son sujetos del control del pueblo y la burla ha sido un instrumento del poder del pueblo para develar el poder de sus gobernantes. Si la Secretaria no hubiera hecho nada con la alcaldesa de madera ni siquiera hubiera noticia. La discusión que se está dando en este momento es de fondo porque es lo que va a pasar con un Director de la Región Metropolitana que no tiene ningún ascendente de elección popular donde la reacción del control político es mínima, donde la acción para proteger el poder establecido lleva a cometer arbitrariedades y se reveló la acción tecnocrática no la visión popular que durante el paro en los municipios de Cundinamarca pidieron inclusión. Considera que el debate fue exitoso y se debe suspender sin perjuicio de que se dé la palabra a los inscritos.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA considera que ha escuchado tres veces la intervención del Secretario de Gobierno que siempre demerita los argumentos que dan las personas para defender las ideas, diciendo que se bajen las razones políticas. Entiende que no es un tema solo del secretario, sino que es una política de la Administración porque la Alcaldesa Claudia López en los medios de comunicación les dice a los contradictores “Uribe Petristas”, cuando se estudió el POT y algunos concejales de la bancada se opusieron quisieron imponer el voto a través del exsecretario de gobierno y dijeron que estaban negociando clientela para imponer sus ideas. En la

Personería hay un proceso porque el Subsecretario de Planeación dijo que arranca el proceso, prenden las luces y arranca el show, es decir que nos dijo casi que payasos. El Director de Relaciones Políticas de la Secretaria de Gobierno, encargada de interlocutar con el Concejo, cuando se enteró que él había puesto una tutela por el trámite del proyecto de Acuerdo de Región Metropolitana porque se distribuyó a la Comisión de Gobierno y no en la Comisión del Plan como debería ser, le dijo que dejara de joder, así se refiere la Administración a los Concejales de Bogotá y ahora la Secretaria de Planeación tilda de payaso a un Concejal, cuando la misma Administración ha utilizado el instrumento por ejemplo en día de la silla vacía cuando se pegó el nombre del Presidente Iván Duque en el acto de la Plaza de Bolívar como una manifestación política por la ausencia de una persona que debía estar en el proceso participativo y democrático, se debe ser coherente y respetar.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ exista una obra del Teatro de lo Absurdo donde había un Presidente desnudo que cometía errores y cuando le decían que estaba desnudo haciendo en ridículo y las cosas mal, todas las personas que lo rodeaban los mandaban a callar y los tildaban de locos y payasos. Hay dos actitudes complicadas, una en términos de proyección humanista que es el rechazo profundo a la crítica, a la autocrítica y a la transformación mutua a la luz de los argumentos de los otros, pero el punto más dedicado en esta discusión, que es de un calibre superior, es que está en juego la democracia porque ella se juega con sus apuestas, con sus contenidos, pero también con sus formas que se habitan se define la democracia y cuando se desconoce sistemáticamente la voz del otro, la democracia no se está intensificando, cuando se cree que el otro es un ignorante o que el otro es un payaso para descalificarlo, porque además los payasos merecen toda la admiración porque han sido fundamentales en la historia, entonces lo que está jugando es que su partido tiene que intensificar la democracia que enseñó Antanas Mockus, es decir la democracia deliberativa que nunca descalifica la voz del otro, venga de Suba, Bosa o de una curul, porque lo contrario es una actitud autoritaria y descalificativa de simbolismos políticos que representan emociones. Aunque se tengan muchas diferencias no se debe descalificar la voz del otro. A él y a otros Concejales les han dicho que son politiqueros por pensar diferente y le pueden decir lo que quieran, pero politiquero nunca ha sido porque ha sido criado en la transparencia. Por estar en desacuerdo con un proyecto de Región Metropolitana es clientelista o populista. Este gabinete, está Alcaldía a la que le hizo campaña debe dar ejemplo para reconocer la voz del otro, para construir.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO expresa que la Citante del debate debe estar muy satisfecha porque se llegó a punto culminante que incluso pide la suspensión con lo cual está de acuerdo. Considera que los funcionarios de la Administración se prepararon para el debate, a pesar que se ha vuelto repetitivo la presentación y el discurso y como lo dijo la Secretaria de Planeación en la creación de un Estado premoderno se debe mirar en qué estado se está y debe ser por el enfoque del pluralismo que en la democracia permite la división del poder y roles dentro del poder, cree que hay voces que expresaron que es probable que los Concejales se han pasado y debe haber respeto porque han sido elegidos, pero lo que no puede pasar es que se den agresiones perdiendo los roles y las barreras porque se desdibuja un acto administrativo que la misma ley determinó en un democracia, entonces le pide a la Administración que recuerde que requieren la aprobación del Concejo para entrar a la conformación de la Región Metropolitana.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO se refiere a tres aspectos empezando por las razones históricas, Bogotá va cumplir 500 años y ha denunciado las ideas ajenas a la realidad ambiental, cultural, a la identidad. Bogotá no puede seguir siendo un dispositivo de control territorial y social para los intereses de dominación y enriquecimiento de unos pocos. Le preocupa el rol de la tecnocracia y la dictadura científica occidentalizante porque todas sus promesas no han sido cumplidas y en 200 años ha reproducido la desigualdad en el país. Pensó que con la Constitución Política de 1991 se pasaba de una democracia representativa a la democracia participativa incidente a través de las consultas populares, el consentimiento libre y previo e informado de los pueblos indígenas porque antes que llegara Gonzalo Jiménez ya estaban. La memoria profunda de la Región es el agua por lo que debía ser protagonista en las discusiones de la región, pero dónde están los principios biogeográficos los principios ecológicos por ser hídricos y culturas anfibias, dónde está el anhelo de ordenarse en torno al agua siendo el río Bogotá la columna de la región. Se van a París a estudiar y después quieren con ideas ajenas a la geografía y la cultura gobernar y decidir, no reconocen los valores endógenos, la propuesta de Región Metropolitana se puede dar en París, pero desconoce la realidad de la región de Bogotá y Cundinamarca. Hoy más de 90.000 hectáreas productivas están en riesgo para darle paso al apetito voraz de los urbanizadores. El problema del hambre no es un problema de abastecimiento sino de orden político y la soberanía alimentaria es nombrada una sola vez en el Plan de Desarrollo vigente y los suelos que no son protagonistas en el marco de la iniciativa de la Región Metropolitana no se protegen para atender el problema del hambre. Este tipo de actitudes que son coloniales, profundamente racistas, patriarcales que reproducen un modelo hegemónico son profundamente cuestionables en el marco de un modelo que se le vendió a la ciudadanía.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO expresa un profundo desacuerdo porque la agresión por parte de la Secretaria de Planeación no recayó sobre un concejal sino sobre la Corporación, al punto a que decidió con su compañero de bancada salirse del recinto porque no había un mínimo de respeto para un concejal que tiene una representatividad democrática que defiende unas causas y unos ideales. Su bancada ha sido respetuosa con los funcionarios y con los Concejales por eso no podían permitir, a pesar de las diferencias profundas con el Concejal Carlos Carrillo, se hiciera de esa manera. La reflexión es que para estos proyectos trascendentales para la ciudad y la Región se tenga un mínimo de respeto y relaciones para obtener el consenso y con lo que ha sucedido se aleja a la Corporación del aspecto de la confianza para tomar decisiones y esta situación lleva a que pierda Bogotá y la Región. Solicita a la Secretaria de Planeación retractarse de lo expresado porque cree que es una mujer respetuosa y porque al final del camino se debe trabajar por la ciudad con una relación política sana y tranquila.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS le dice al Concejal Marco Fidel Acosta que no tiene ninguna dificultad en retractarse de lo que dijo si lleva a que se finalice el debate que le parece de la mayor importancia y no tiene dificultad en hacerlo siempre y cuando se pongan de acuerdo en lo que dijo la Concejal Marisol Gómez que el respeto va en ambos sentidos. La situación que dio el día anterior que en efecto generó una respuesta política, consistió en irrespetar a la totalidad del gabinete de la Alcaldesa Claudia López porque estaba presente a través de todo su gabinete porque le dan toda la importancia al tema y al Concejo de Bogotá y los mandatos que tienen de cada uno de sus electores, pero el respeto tiene que ser mutuo y cuando un

concejal nos dice que no estamos porque la Alcaldesa está ausente es como si todos estuvieran ausentes, es como no existiera un tema de la mayor importancia jugándose en ese espacio donde además estaban presentes una buena cantidad de ciudadanos. Reitera que si los ofendió pide excusas porque profesa el mayor respeto por la posición de los concejales por el rol que desempeñan y por sus electores, pero también pide de manera respetuosa que honren el rol que ostentan, que den al debate altura porque es una de las decisiones más importantes que están llamados a tomar y que el proyecto de Acuerdo sea mejorado.

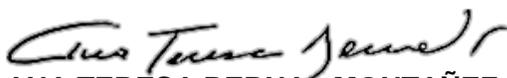
LA PRESIDENTA suspende el debate de la proposición en discusión.

5.COMUNICACIONES Y VARIOS.

LA SECRETARIA informa que ha sido radicada la excusa del Concejal César Alfonso García.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se suspendió el debate de la proposición 138 de 2022 después de la intervención de los citantes y de la Administración, faltando por intervenir las Secretarias de Ambiente y Hábitat; los voceros y los Concejales no voceros. Invita a la conformación de la Comisión de la Mujer y aclara que la Sesión del día sábado de la Comisión del Plan es a las 9 a.m.

LA SECRETARIA informa que siendo la 12:53 p.m. se levanta la sesión del 21 de abril de 2022.



ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
Presidenta Comisión.



ANA MARÍA BERNAL CRUZ
Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ana María Bernal Cruz.